



RESOLUCIÓN No. 200
(4 DE JUNIO DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No.186COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "...*El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FICHA TECNICA DEL ANEXO.*".

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (E)

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 del 2015, Resolución 116 del 28 de abril de 2026, Por la cual se hace un encargo de funciones a un Oficial Superior de las Fuerzas Militares – Ejército Nacional". Encargar de las funciones como Director Administrativo y Financiero (DIADF), Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022. "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones a la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa.

Que conforme a lo dispuesto en el literal d) del numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa - Electrónica.

Que la Directora Administrativa y Financiera del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.", emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No.186COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "...*El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS -FICHA TECNICA DEL ANEXO.*".

Que el Aviso de Convocatoria fue publicado el día 26 de mayo de 2026 en la plataforma del SECOP II.

Que acuerdo certificado de disponibilidad presupuestal **No.33726 de fecha 22 de mayo de 2026** Unidad Ejecutora 15-01-02-000 COMANDO GENERAL, recurso: 10, por valor de TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$365.000.000,00) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la presente vigencia, distribuido así:

RUBRO PRESUPUESTAL				
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE

A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	DIADF	\$365.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				\$365.000.000,00

Que presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$364.635.741,24) M/CTE**, incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

Ítem No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (SEGÚN APLIQUE)	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
1	LLANTA 195/55/R15 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	40	428.000,00	81.320,00	509.320,00	20.372.800,00
2	LLANTA 215/65/R17 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	8	656.000,00	124.640,00	780.640,00	6.245.120,00
3	LLANTA 225/45/R17 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	40	672.000,00	127.680,00	799.680,00	31.987.200,00
4	LLANTA 225/55/R16 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	4	629.000,00	119.510,00	748.510,00	2.994.040,00
5	LLANTA 245/70/R16 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	12	794.000,00	150.860,00	944.860,00	11.338.320,00
6	LLANTA 255/50/R20 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	12	972.000,00	184.680,00	1.156.680,00	13.880.160,00
7	LLANTA 265/65/R17 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	116	827.000,00	157.130,00	984.130,00	114.159.080,00
8	LLANTA 295/80/R22,5 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	8	2.870.311,79	545.359,24	3.415.671,03	27.325.368,24
9	LLANTA 275/50/R22 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	4	3.107.420,77	590.409,95	3.697.830,72	14.791.322,88
10	LLANTA 275/60/R20 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	4	1.295.000,00	246.050,00	1.541.050,00	6.164.200,00
11	LLANTA 285/60R18 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	40	1.218.000,00	231.420,00	1.449.420,00	57.976.800,00
12	LLANTA 265/60R18 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	24	1.192.220,20	226.521,84	1.418.742,04	34.049.808,96
13	LLANTA 110/80/R17 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	4	524.000,00	99.560,00	623.560,00	2.494.240,00
14	LLANTA 110/80/R19 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	7	618.000,00	117.420,00	735.420,00	5.147.940,00
15	LLANTA 130/70/R17 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	2	445.063,51	84.562,07	529.625,58	1.059.251,16
16	LLANTA 150/70/R17 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	13	498.000,00	94.620,00	592.620,00	7.704.060,00
17	LLANTA 90/90/R21 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	13	449.000,00	85.310,00	534.310,00	6.946.030,00
TOTAL GENERAL							364.635.741,24

Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

NOTA 1: En la pregunta **No. 1** del cuestionario del sobre económico (sobre 2) del SECOP II, **PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL DE PRECIOS UNITARIOS** el oferente deberá diligenciar el valor de sus precios unitarios IVA incluido (según aplique) en cada una de las casillas señaladas por la Entidad en pesos colombianos; los valores unitarios ofertados **cuentan para la evaluación.**

NOTA 2: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos. En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos (\$0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia IVA incluido según aplique, por ítem. De sobrepasar cualquiera de ellos incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 3: El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

NOTA 4: Posterior selección del contratista el comité económico evaluador, sí dispone de presupuesto realizará el ajuste de cantidades, sin superar el valor total del presupuesto asignado al proceso de contratación con el fin de dar cubrimiento al 100% de la necesidad.

NOTA 5: Para el caso de oferentes, a quienes no aplique el IVA, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA del 19%. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

NOTA 6: Si el PROPONENTE no incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, el M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.

NOTA 7: Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 26 de mayo de 2026 y hasta el 2 de junio de 2026, en la plataforma del SECOP II.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es por la suma de **\$365.000.000,00** y de acuerdo al UMBRAL establecido por MinCIT que asciende a la suma de 511.708.497 (Oficio No.2-2026-002760 del 03-02-2026 MINCOMERCIO), que se encuentra vigente, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015; durante la etapa de Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, no se presentaron manifestaciones por lo que la convocatoria no se limita a mipymes y se podrá presentar cualquier interesado que cumpla con los requisitos del Pliego de Condiciones.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentó observaciones: la empresa MORARCI GROUP S.A.S, INVERSIONES RD SAS, IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S, las cuales fueron absueltas mediante Formulario No.1 Respuestas Observaciones al Proyecto de Pliego, de fecha 4 de mayo de 2026, el cual se publicó en la Plataforma del Seccop II.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 - 25 Oficina 402 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra publicado en el SECOP II, el cual se encuentra detallado y podrá ser modificado a través de adendas:

Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 5 de junio de 2026 a las 19:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 5 de junio de 2026 a las 19:00 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 11 de junio de 2026 a las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 12 de junio de 2026 a las 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 12 de junio de 2026 a las 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	Fecha: 17 de junio de 2026 a las 14:30. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Apertura de Ofertas	Fecha: 17 de junio de 2026 a las 14:35. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: 17 de junio de 2026 a las 14:40. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 22 de junio de 2026 a las 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 25 de junio de 2026 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Fecha máxima para subsanar	Fecha: 26 de junio de 2026 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico	Fecha: 30 de junio de 2026 a las 15:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de participantes de la subasta	Fecha: 1 de julio de 2026 a las 10:00 am Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio de la subasta	Fecha: 1 de julio de 2026 a las 14:30 pm Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Fecha fin de la subasta	Fecha: 1 de julio de 2026 a las 15:00 pm Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 6 de julio de 2026 a las 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 7 de julio de 2026
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 9 de julio de 2026 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares (E),

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No.186COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "...EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO– FICHA TECNICA DEL ANEXO."

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 186COGFM DIADF 2026 se llevará a cabo el día **5 DE JUNIO DE 2026.**

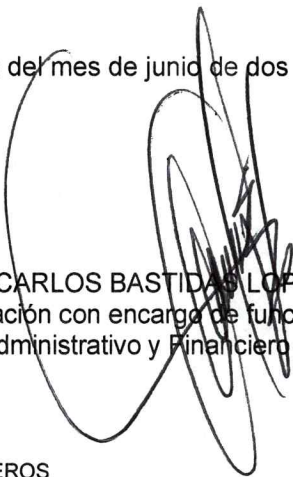
ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


Mayor CARLOS BASTIDAS LOPEZ
Jefe del Área de Contratación con encargo de funciones administrativas
como Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: PS. VIVIANA MARCELA PELAEZ GUALTEROS
Asesora Jurídica DIADF


Proyectó: PD07 JOSE L. SANCHEZ HERRERA
Profesional de Defensa -
